



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 003789 - 14.06.16.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1983, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Steven Kent Hoekman, de nacionalidad Estadounidense, PASAPORTE ~~XXXXXXXXXX~~, por su asistencia a Seminario de Inicio, en Santiago, Chile, desde el 11 a 16 de Julio de 2016, en el marco de Proyecto FONDEF ID15i10580, que dirige Dr. Luis Díaz Robles.

2. El gasto de \$180.000.- (ciento ochenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI 65-68750-0 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 932.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/vtr

Distribución:

2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
1 Departamento Finanzas
1 Contraloría Universitaria
2 Oficina de Partes
1 Archivo Central